INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 06 de 2023 CONTRATO No. 923 de 2023									
Nombre del Contratista	CARLOS IVAN URREA MOLINA								
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1070751524								
Nombre y Cargo del Supervisor	PEDRO YESID GUZMAN LINAREZ – PROFESIONAL UNIVERSITARIO								
Número del Contrato	923 DE 2023	**Pago Número**	06	**De**	06				
Período Informado	01/12/2023 a 16/12/2023	**No. De Registro Presupuestal**	2023002513						
Cuenta Bancaria y Entidad	0550488400045578 Banco Davivienda		**Corriente**		**Ahorros**	X			
Valor del Pago	$ (1.005.542) UN MILLON CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE								
Fecha Acta Inicio	17 de JULIO de 2023.	**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**	016 de Diciembre de 2023						
Prórroga	**SI**		**NO**	X	**Fecha de Terminación prórroga**	N/A			
Adición	**SI**		**NO**	X	**Valor Adicionado**	N/A			
Suspensiones	**SI**		**NO**	X	**Periodo de Terminación**	N/A			

Objeto del Contrato: PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de Iniciación y Fundamentación, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades **que** se puedan beneficiar con el programa.	Realice actividades de convocatoria tales como: publicación de flayers informativos en redes sociales como WhatsApp, a su vez realice diálogos a través de la emisora del municipio (modalidad deportiva, horarios y sitios de entrenamiento) para aumentar los canales de información de los jóvenes en el municipio desde el mes Julio hasta Diciembre.
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad	Revise y organice el formulario de registro diario de los deportistas asistentes a las sesiones de clase en las diferentes categorías durante la ejecución del contrato entre los meses de Julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y Diciembre.
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable	El 02 de Agosto presente el plan de entrenamiento deportivo (malla curricular y plan pedagógico) acorde a las necesidades de la población usando el Futbol de Salón como medio para lograr ciertos objetivos, a su vez, diligencie los documentos correspondientes a los horarios, sitios de practica y demás requerimientos, terminando estos en las fechas programadas, a su vez cargue en el drive dichos documentos.
4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	En el año 2023 desarrolle las actividades propuestas en el plan pedagógico y malla curricular en las diferentes categorías las cuales fueron: control, pase, zaque remate, porteros, posiciones y reglamentación.

5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Revise y actualice el formato de grupo poblacional, dividido en género, sector y grupos poblaciones para los participantes del proceso formativo. Iniciación. 10 deportistas. Fundamentación 1. 16 deportistas Fundamentación 3: 19 deportistas
6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Compartí las publicaciones actividades y proyectos de Indeportes Cundinamarca a través de las redes sociales, dejando el nombre de Indeportes en alto a lo largo del contrato desarrollado en los meses de Julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.
7. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.	Elaboré las sesiones de clase acordes a la intensidad horaria (área urbana) con temáticas especificas en cada etapa del proceso formativo, con objetivos propios del proceso deportivo teniendo en cuenta necesidades técnicas, motrices y psicológicas del participante a lo largo de la ejecución del contrato en los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y Diciembre.
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Consolide la información obtenida en el mes de julio, agosto, septiembre, octubre noviembre y Diciembre, dejando en evidencia los documentos actualizados correspondientes a la escuela de formación de futbol de salón en las plataformas destinadas para tal fin (Drive). plan pedagógico, malla curricular, acta de presentación, cuenta de cobro, informe de gestión, certificación del municipio, parafiscales.
9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Estructure y entregue las planeaciones mensuales acorde a los objetivos aspectos físicos técnicos y evaluativos de Indeportes Cundinamarca y los participantes de la escuela de formación en los meses de julio, agosto, septiembre, Octubre, noviembre y diciembre.
10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	En el mes de Octubre realice las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas conforme al cronograma de actividades establecido por Indeportes Cundinamarca teniendo en cuenta los protocolos para la realización correcta y acertada tanto de los test como la consigna de la información en los formatos sugeridos.
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Solicite certificación por parte de la oficina de del coordinador de deportes de la alcaldía del municipio de San Bernardo en donde se da constancia de las actividades realizadas a lo largo de los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y Diciembre.

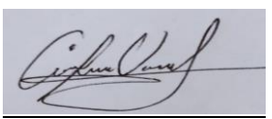
12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.	En el mes de septiembre realice los festivales recreativos en el municipio de san Bernardo, siguiendo los protocolos establecidos y sugeridos por indeportes Cundinamarca conforme al cronograma de actividades.
13. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Estuve atento a las indicaciones de Indeportes Cundinamarca o sus delegados para apoyar las diferentes actividades.
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Estuve atento a las indicaciones de indeportes Cundinamarca y demás entes administrativos para diligenciar el formulario en el momento en que sea requerido.
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (Socializar con supervisores).	Presente la documentación requerida en la plataforma SECOP II con sus respectivos soportes, evidencias y demás especificaciones técnicas. 1. Cuenta de cobro 2. Informe de gestión 3. Parafiscales. 4. Informe fotográfico
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo	Realice la actualización de la documentación e informe del mes de Diciembre y revise los formularios de inscripción a la escuela de formación.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
JUNIO	1.160.000	145.000	185.600	28.300	9454004856
JULIO	1.160.000	145.000	185.600	28.300	9454004603
AGOSTO	1.160.000	145.000	185.600	28.300	9455189708
SEPTIEMBRE	1.160.000	145.000	185.600	28.300	9456623369
OCTUBRE	1.160.000	145.000	185.600	28.300	9457895731
NOVIEMBRE	1.160.000	145.000	185.600	28.300	9459296158
DICIEMBRE	1.160.000	145.000	185.600	28.300	9460465432
Totales	**N/A**	**1.015.000**	**1.299.200**	**198.100**	**N/A**



CARLOS IVAN URREA MOLINA
CC 1.070.751.524 DE SAN BERNARDO



V.B
DEYVIS LEONARDO HERRERA HEREDIA
C.C. 1.073.671.192 DE SOACHA
APOYO A LA SUPERVISION.